

203816  
203816



11 SET 1978

Int. C. 13 G 09 B

203816

Nº203816

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JORGE APARICI ISERN

RESIDENCIA: C/. Loreto, 32- BARCELONA (15)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO ELECTRICO DIDACTICO.

Prioridad: Patente n.º del



203816

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

203816



1

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo eléctrico didáctico, cuya finalidad es la de proporcionar al mercado y público en general un dispositivo que permite la familiarización de la electricidad práctica, para mayores y futuros estudios de los escolares.

5

10

El dispositivo objeto de la invención, se caracteriza porque está constituido por una placa rígida, transparente y aislante de la electricidad, a la que van fijados unos elementos de conexión lateral múltiple constituidos por dos partes metálicas que encajando una en la otra se fijan a la citada placa a través de tornillos de otro medio convencional, de tal manera que entre las dos partes metálicas de los elementos de conexión existen unos rabillos de componentes eléctricos y/o electrónicos interconectados entre sí mediante cableado eléctrico.

15

20

El principal fin de este dispositivo eléctrico, es dar a conocer a los escolares las leyes prácticas que gobiernen la electricidad, lo cual mediante sencillos ejercicios preparan al alumno para futuros estudios teóricos y prácticos superiores. Los ejercicios a realizar han sido cuidadosamente preparados a fin de que el alumno no tenga que realizar cálculos ni se vea obligado a ejecutar operaciones manuales delicadas ó difíciles para su edad. Es por ello que el dispositivo está diseñado para trabajar a bajas tensiones.

25

30

La transparencia de las placas aislantes permiten la visibilidad de la lámina de ejercicios dispuesta



1        debajo de ella, de tal modo que el alumno no tiene mas que  
superponer y conexas el cableado para construir el cir-  
cuito de la lámina de instrucciones y hacerlo funcionar.

5        Los simbolos empleados son los normalizados,  
de ahí que tras unos cuantos ejercicios el alumno pueda -  
facilmente interpretar esquemas eléctricos y/o electróni-  
cos.

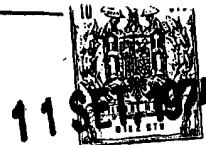
10       Para complementar la descripción que segui-  
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del invento, se -  
acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja úni-  
ca de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

15       Figura 1ª.- Representa la placa transparente  
y aislante con una pluralidad de orificios, y la lámina de  
instrucciones con un esquema.

      Figura 2ª.- Representa los componentes de -  
los elementos de conexión lateral múltiple.

20       Figura 3ª.- Representa un detalle senciona-  
do del modo de ir fijados los elementos de conexión con -  
sus rabillos sobre la placa transparente.

25       A la vista de las figuras, puede observarse  
la placa (1) de forma rectangular, rígida, transparente y  
de un material aislante de la electricidad, la cual placa  
(1) tiene practicados una serie de orificios circulares (2)  
donde se alojará el tornillo (3) que mediante la tuerca (4)  
apretará las dos partes de acoplamiento (5) y (6), de tal  
manera que la parte (5) de forma circular y metálica se -  
introduce en la parte (6), así mismo, circular y metálica  
constituyendo entre ambas los elementos de conexión late-  
30       ral múltiple y entre las que se inmovilizan los rabillos



203816

1 (7). Dichos rabillos (7) de componentes eléctricos y/o -  
electrónicos se interconectan entre si mediante un cablea  
do eléctrico con la colaboración de los elementos de co-  
nexión, los cuales están provistos de una zona de contac-  
5 to metálica (8) a través de la cual se comunican electri-  
camente todos los rabillos (7) conectados.

Por debajo de la placa transparente (1) se  
dispone la lámina de instrucciones (9) con un circuito im-  
preso (10) que será el ejercicio a ejecutar por el alumno,  
10 no teniendo éste más que superponer y conexionar el cablea-  
do y los componentes que indica la citada lámina de instru-  
cciones (9), resolviendo de esta forma el esquema propues-  
to.

Como puede observarse a través de la descrip-  
15 ción realizada, el dispositivo es sumamente sencillo a la  
vez de que tiene una aplicación amplia y didáctica para los  
escolares, ya que estos cuando tengan que resolver ejerci-  
cios complejos estarán habituados y preparados para su re-  
solución.

20 No se considera necesario hacer mas extensa  
está descripción para que cualquier persona perita en la -  
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, asi como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse.

25 Por todo ello y para evitar posibles imita-  
ciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-  
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan  
30 en las páginas siguientes:

203816



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

- 7 -  
203816



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- "DISPOSITIVO ELECTRICO DIDACTICO", caracterizado esencialmente porque está constituido por una pluralidad de elementos de conexión lateral múltiple, cuyos elementos están provistos de medios de posicionamiento y fijación sobre una placa rígida y transparente que es aislante de la electricidad; estando constituidos los elementos de conexión en dos partes de acoplamiento antagonico axial que encajando una en otra, con la colaboración de medios de apriete convencionales, constituyen un organo prensor o mordaza capaz de inmovilizar los rabillos de componentes electricos y/o electronicos interconectados entre si mediante cableado con la colaboración de los elementos de conexión los cuales están como minimo provisto de una zona de contacto metálica a través de la cual se comunican electricamente todos los rabillos conectados.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO ELECTRICO DIDACTICO".

Todo tal y como queda descrito en las presentes reivindicaciones que constan de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Junio de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

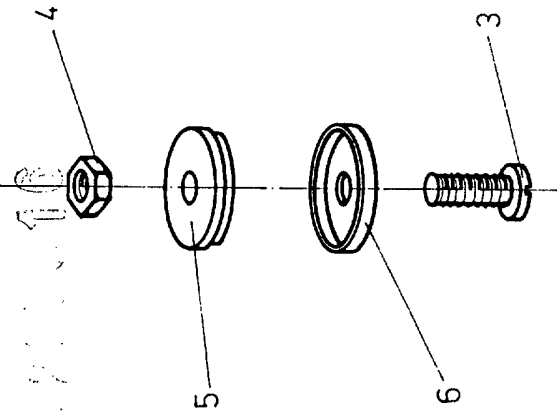


FIG. 2

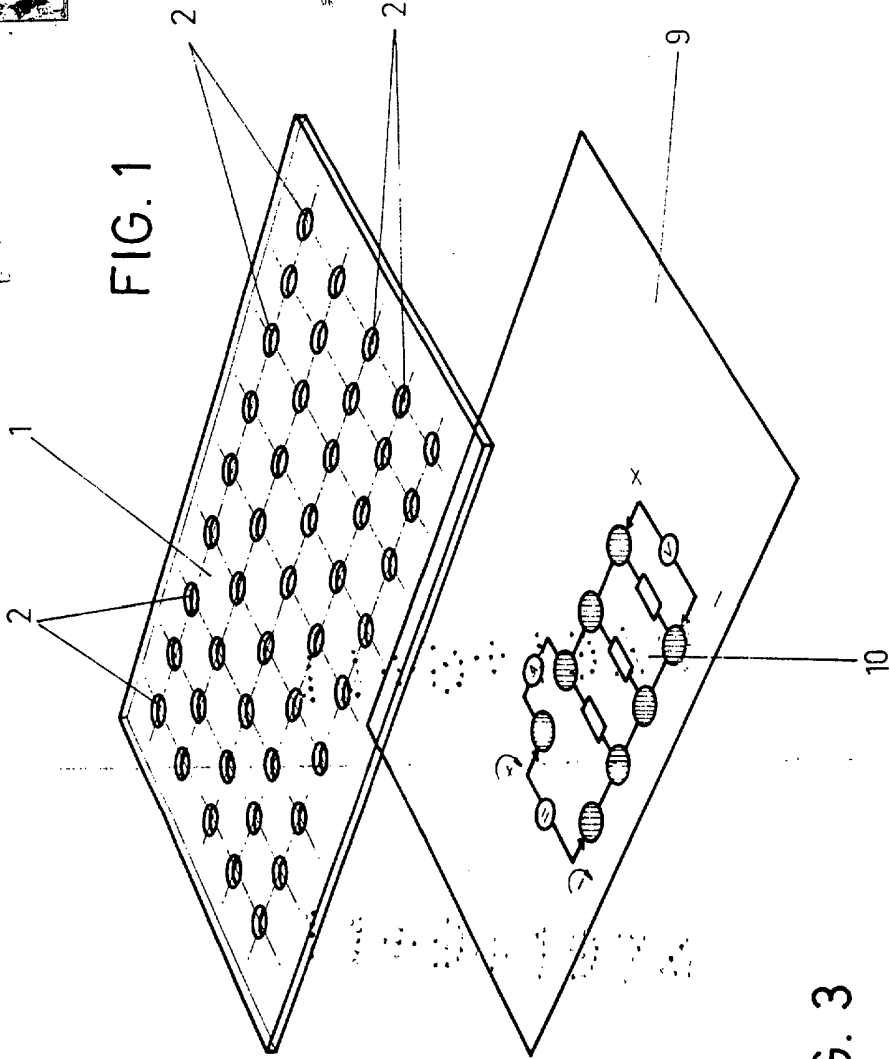


FIG. 1

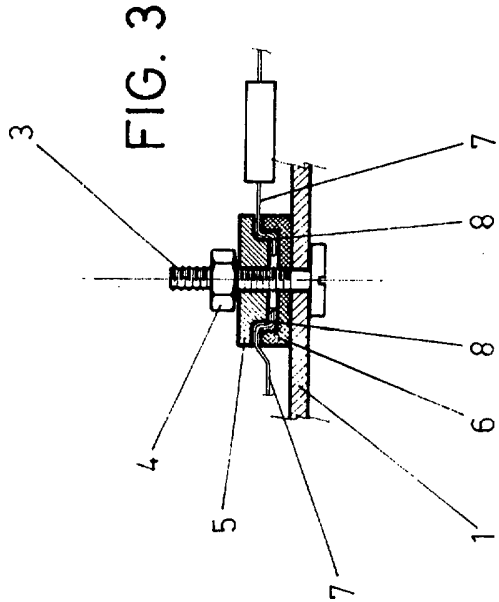


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
de ..... de 197  
BERNARDO UNGRIA

*Bernardo Ungria*